



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0001944/2012

RESOLUCION N°

///doba, 15 FEB 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.

219

VISTO:

El pedido presentado por **Prof. Trad. Guillermo BADENES**, Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Prof. PERALTA FRIAS Cecilia Verónica** D.N.I. 31.921.590.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Profesora en Letras Modernas, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

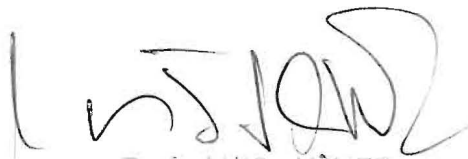
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

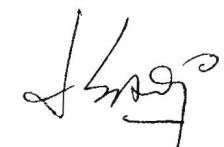
RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer los servicios prestados por la **Prof. PERALTA FRIAS Cecilia Verónica**, DNI 31.921.590 desde el 12/12/2011 hasta el 10/01/2012 por desempeñarse como tutor de una comisión en el marco del Convenio con La Voz del Interior de TIC para enseñar Lengua e Inglés.-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 2.500.00 (Dos mil quinientos), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-


Prof. LUIS JAIMEZ
MEMBRADO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba